

LICITACIÓN PÚBLICA SG-669

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUERTAS Y VERTEDEROS”

CIRCULAR N° 11

La CTM de Salto Grande, ante consultas realizadas por algunas de las firmas interesadas en la Licitación de referencia, realiza las siguientes **Modificaciones:**

139. MODIFICACIÓN N° 1:

En virtud del contexto actual, la C.T.M. de Salto Grande ha decidido implementar la siguiente alternativa respecto a la presentación de documentos certificados, traducidos y apostillados, para el proceso de referencia:

IAO 5.3 a) y b), IAO 5.5 i), IAO 12.1

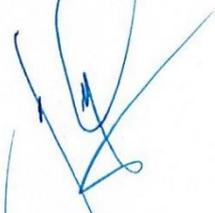
Si como consecuencia de las disposiciones gubernamentales tomadas a razón de la declaración de pandemia del brote del nuevo coronavirus COVID-19 por parte de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), el oferente no puede cumplir en tiempo y forma con las formalidades exigidas, la documentación puede ser presentada en copia simple, acompañada con una declaración jurada suscripta por el apoderado de la empresa que indique que, “la copia extendida es copia fiel del original que tuvo a la vista”.

En cuanto a la traducción simple de los documentos solicitados, se debe aclarar que, la traducción presentada en primer término será la que se considerará válida a los efectos de este proceso licitatorio y la comparación de ofertas. Sin perjuicio que, deberá ser remitida su certificación en el plazo que se aclara seguidamente.

Por su parte, en cuanto a la documentación detallada en el presente pliego que necesite ser apostillada, el oferente podrá presentar junto con la documentación la constancia de inicio de trámite del apostillado respectivo con fecha previa a la apertura o declaración jurada suscripta por el apoderado de la empresa, en caso de que existiesen causas debidamente justificadas; bajo apercibimiento de desestimación de la oferta presentada.

La fecha límite para la entrega de los documentos con las formalidades exigidas es de TREINTA (30) días corridos contados desde la fecha de apertura de ofertas o de la solicitud de levantamiento de observaciones subsanables; bajo apercibimiento de desestimación de la oferta.

Salto Grande, 12 de abril de 2021



salto
grande
CR. JAVIER DEL CERRO
Gerente de Gestión de Recursos